

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa del Parque Eólico denominado «Voznuevo». Expte.: 249/05.

A los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Avda. Peregrinos, s/n. 1 Planta, 24071 León.

- Peticionario: ENERGÍAS ALTERNATIVAS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L. con C.I.F.: B-24517732, y domicilio social en C/ Real, 2, 24012 Villaobispo de las Regueras.
- Parque Eólico: «VOZNUEVO».
- Término Municipal donde se va establecer la instalación: Boñar (paraja Laeralagüa).
- Potencia a instalar: 9.900 KW.
- Número de Aerogeneradores: 6 de 1.650 KW.
- Presupuesto total: 9.847.273 euros.

Coordenadas UTM, referidas al huso 30 (únicamente orientativas).

UTM X	UTM Y
314402	4.750.353
317764	4.750.353
317764	4.747.856
314402	4.747.856

Los proyectos de competencia podrán presentarse en sobre cerrado, con el escrito de presentación se acompañará plano topográfico a escala 1:10.000, con coordenadas UTM (huso 30), en él se ubicarán los aerogeneradores, indicándose el número, la potencia de los equipos y términos municipales afectados y demás documentación conforme al artículo 6 y 7 del Decreto 189/1997.

León, 13 de enero de 2006.

El Jefe del Servicio Territorial,

Fdo.: Emilio Fernández Tuñón